

22-04-04

**Andrade & Salgado
ABOGADOS**

Dr. Miguel Andrade Varea
Dr. Roberto Salgado Valdez
Dra. María Elena Andrade
Dr. Miguel Andrade Luna
Dr. Manuel Antonio Salgado

Pinzón 511 y Av. Orellana,
Edif. Pinzón 4º piso
P.O. Box 17-07-9021,
Quito, Ecuador

527-750 / 543-201
551-439
Fax (593) 2 567-593

10101

90779.

Quito, 12 de abril del 2004

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ciudad

Albita
15 ABR. 2004
11:30

Estimados Señores:

En cumplimiento con lo que dispone el Art. 21 de la Ley de Compañías, adjunto a la presente cúmplame hacerles llegar una copia certificada de la escritura pública de cesión de participaciones de la Compañía GIRO PROMOCIONES GIRPRO CIA. LTDA., celebrada ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, el 22 de enero del 2004, y marginada en el Registro Mercantil el 30 de marzo del mismo año.

CEDENTES.-

Sr. Mauricio Carreño Ossa

Nicolás Vélez Mantilla

CESIONARIOS.-

Sr. Andrés Bueno Villacorta

OK
Ingresado al
Sistema.
2004-04-22
JMM

Muy atentamente,

14 ABR 2004

Dr. Manuel Antonio Salgado
Matrícula No. 7260

**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS**
María Elena Arguello
C.A.U.

DIRECCION DE LA EMPRESA: Pinzón 511 y Ave. Orellana, Edif. Yañez Pinzón
Cuarto Piso Telf. 2543-201

1 **CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA**
2 **GIRO PROMOCIONES GIRPRO C. LTDA. QUE**
3 **OTORGAN: EL SEÑOR MAURICIO CARREÑO**
4 **OSSA, SU CONYUGE LA SEÑORA GABRIELA**
5 **LASO DE CARREÑO; Y EL SEÑOR NICOLAS**
6 **VELEZ MANTILLA EN FAVOR DEL**
7 **SEÑOR ANDRES BUENO**
8 **VILLACORTA**

9
10 CUANTIA: \$ 201

DI 3 COPIAS

11
12 En la ciudad de San Francisco de Quito capital de la República del
13 Ecuador, hoy día veintidós de enero del dos mil cuatro, ante mí,
14 Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto, del
15 Cantón Quito, concurren al otorgamiento del presente instrumento
16 por una parte, el señor Mauricio Carreño Ossa, su cónyuge, la
17 señora Gabriela Laso Silva, y el señor José Nicolás Velez Mantilla
18 y por otra, el señor Andrés Bueno Villacorta.- Los comparecientes
19 son de nacionalidad ecuatoriana, a excepción del señor Mauricio
20 Carreño Ossa que es de nacionalidad chilena, casados, mayores de
21 edad, domiciliados en la ciudad de Quito, legalmente capaces y
22 hábiles para contratar y obligarse por lo que expresan su libre y
23 voluntario consentimiento para la celebración de este acto y a
24 quienes de conocer doy fe; y, dicen: Que elevan a escritura
25 pública la minuta que me presentan cuyo tenor es el siguiente:
26 **SEÑOR NOTARIO:** Sírvasse elevar a escritura pública la siguiente
27 minuta: **PRIMERA: OTORGANTES.-** Concurrieron voluntariamente y
28 voluntariamente a la celebración del presente contrato:



DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO VIGESIMO CUARTO

1 una parte, el señor ⁽¹⁾ Mauricio Carreño Ossa, su cónyuge, la señora
2 ⁽²⁾ Gabriela Laso de Carreño, y el señor ⁽³⁾ José Nicolás Velez Mantilla *• solo la 1ra*
3 todos por sus propios derechos.- Los comparecientes son de
4 nacionalidad ecuatoriana a excepción del señor Mauricio Carreño
5 que es de nacionalidad chilena, casados, mayores de edad,
6 domiciliados en la ciudad de Quito, a quienes en adelante podrán
7 citárseles como LOS CEDENTES.- **DOS.-** Por otra, el señor
8 ⁽⁴⁾ Andrés Bueno Villacorta, por sus propios derechos.- El
9 compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, casado, mayor de
10 edad, domiciliado en Quito, a quien en adelante podrá citársele
11 como EL CESIONARIO.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**
12 **UNO.-** GIRO PROMOCIONES GIRPRO C. LTDA., se
13 constituyó mediante escritura publica otorgada el quince de
14 diciembre del dos mil, ante el Notario Vigésimo Cuarto del
15 cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el
16 diez de abril del dos mil uno- **DOS.-** Mediante Escritura
17 publica otorgada el seis de febrero del dos mil dos, se
18 realizo una cesión de participaciones, consecuentemente el
19 capital social actual de la Compañía está distribuido en la siguiente
20 forma:

<u>SOCIO</u>	<u>PARTICIPACIONES</u>
Mauricio Carreño	199
Andrés Bueno	199
<u>Nicolás Vélez</u>	<u>2</u>
T O T A L	400

26 **TRES.-**La Junta General Universal de Socios de GIRO
27 PROMOCIONES GIRPRO C. LTDA.; reunida el día veintiuno de
28 enero del dos mil cuatro, autorizó a los CEDENTES ceder la

DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO VIGESIMO CUARTO

1 totalidad de las participaciones sociales que poseen en la Compañía
2 a favor del señor Andrés Bueno Villacorta, conforme consta de la
3 certificación expedida por el Gerente General de la Compañía, que
4 se acompaña.- **TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.-**

5 Con los antecedentes que quedan señalados, los CEDENTES tienen
6 a bien ceder y transferir en favor del CESIONARIO, la totalidad de
7 las participaciones sociales que poseen en la compañía GIRO
8 PROMOCIONES GIRPRO C. LTDA., en la siguiente forma:

9	<u>CEDENTE</u>	<u>CESIONARIO</u>	<u>PARTICIPACIONES</u>
10	Mauricio Carreño Ossa	Andrés Bueno Villacorta	199
11	Nicolás Vélez Mantilla	Andrés Bueno Villacorta	2

12 La transferencia convenida , comprende, además de las
13 participaciones sociales, todos los derechos que podrían
14 corresponderle a los CEDENTES por reservas de todo tipo,
15 superávit, reserva por revalorización del patrimonio, utilidades no
16 distribuidas o en curso y en general todos los derechos inherentes a
17 ellas por cualquier concepto, presente, pasado o futuro, sin que por
18 lo mismo los CEDENTES se reserven ningún derecho o
19 beneficio en relación con las participaciones que
20 transfieren.- El precio de las participaciones que se transfieren
21 ha sido fijado, de mutuo acuerdo, en el valor de UN DOLAR
22 cada una, por lo que las participaciones de los señores
23 Mauricio Carreño y su cónyuge, y del señor José
24 Nicolás Velez se venden en DOS CIENTOS UN
25 DOLARES (\$ 201.00), precio que los CEDENTES
26 declaran tener recibido del CESIONARIO, a su entera
27 satisfacción y sin lugar a reclamo por ningún
28 ni si quiera por un eventual error de cálculo

DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO VIGESIMO CUARTO



consecuencia de la cesión precedente el capital de la
Compañía queda distribuido en la siguiente forma :

<u>SOCIO</u>	<u>PARTICIPACIONES</u>
<u>Andres Bueno Villacorta</u>	<u>400</u>
TOTAL	400

Se agrega como documentos habilitantes; la certificación emitida
por el señor Gerente General de la Compañía.- Agregue, señor
Notario, las restantes cláusulas necesarias para la validez de este
instrumento.- "Hasta aquí la minuta que está firmada por el doctor
Manuel Antonio Salgado con matrícula profesional número siete
mil dos cientos sesenta del Colegio de Abogados de Quito, que los
comparecientes elevan a escritura pública con todos los efectos
legales.- Leída que les fue a los comparecientes íntegramente la
escritura que antecede, se ratifican en sus estipulaciones y firman
conmigo en unidad de acto.- De todo lo cual doy fe.-

Sr. Mauricio Carreño O. ✓

C.I. 17.0888-035-4

Sra. Gabriela Laso ✓

C.C. 170773254-9

Sr. José Nicolás Vélez M. ✓

C.C. 170689102-3

Sr. Andrés Bueno Villacorta ✓

C.C. 170566931-3

El Notario firmado) Dr. Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto, hay un sello).-

DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO VIGESIMO CUARTO

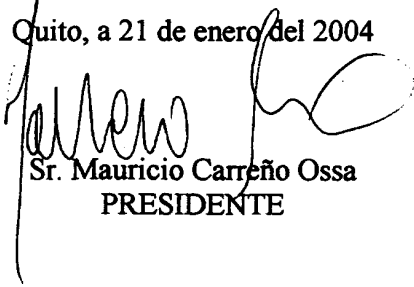
CERTIFICACION

En mi calidad de Presidente de la Compañía **GIRO PROMOCIOENS GIRPRO C. LTDA.** certifico que la Junta General de Socios de la Compañía en la reunión del 21 de enero del 2004, por unanimidad, autorizó la siguiente cesión de participaciones:

<u>CEDENTE</u>	<u>CESIONARIO</u>	<u>PARTICIPACIONES</u>
Sr. Mauricio Carreño Ossa	Sr. Andrés Bueno Villacorta	199
Sr. Nicolas Velez Mantilla	Sr. Andres Bueno Villacorta	2

Cada participación tiene un valor nominal de UN DOLAR y todas se hallan íntegramente pagadas.

Quito, a 21 de enero del 2004


Sr. Mauricio Carreño Ossa
PRESIDENTE



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170773554-2

NOMBRES Y APELLIDOS: LASO SILVA MARIA GABRIELA

FECHA DE NACIMIENTO: 27 OCTUBRE 1959

LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

REG. CIVIL: 01 218 00435

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION: PICHINCHA/QUITO 70

GONZALEZ-SUAREZ

Ma. Gabriela Lazo

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V444374442

CASE DO NAURICIO ENRIQUE CARRENO OSSA

SECUNDARIA ESTUDIANTE

CARLOS FERRIN LASO

RODOLFO SILVA VERA

QUITO 2011/15

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

FORMA No. 0058608

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

48-0348 NÚMERO 1781732548 CEDULA

LASO SILVA MARIA GABRIELA

APellidos y Nombres

PICHINCHA

PROVINCIA

CHAMBERAZ

PARROQUIA

PRESENTE DE LA JUNTA



CIUDADANO(A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplido su obligación
de sufragar en las elecciones del 20 de Octubre del 2002.

**ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.**

IDENTIFICACION Y CEDULACION
CEDULA DE CIUDADANIA No 170689108-3
VELEZ MANTILLA JOSE NICOLAS
PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO 1971
FECHA DE NACIMIENTO 0163 10751 M
REG. CIVIL ACT REGO
PICHINCHA/QUITO
FECHA DE NACIMIENTO 1971
Firma del Cedulaado

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
ELECCIONES GENERALES DEL 2002
CERTIFICADO DE VOTACION

143 - 0000
NUMERO

PICHINCHA
PROVINCIA
CHAMPICRUZ
PARROQUIA

ECUATORIANA***** E4333V4222
CASADO ISABEL PALLARES PUNCE
SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
CUTS RAFAEL VELEZ
MARTIN ASCUNCION MANTILLA
FECHA DE NACIMIENTO 24/10/2002
FECHA DE NACIMIENTO 24/10/2002
FECHA DE NACIMIENTO
FORMA REN 0332582
Pch

Se otorgó ante mí; y, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de Cesión de Participaciones de la Compañía Giro Promocional Girpro Cía. Ltda.. otorgado por el señor Mauricio Carreño Ossa, Gabriela Laso de Carreño y Nicolás Vélez Mantilla a favor de Andrés Bueno Villacorta, sellada y firmada en Quito, a veinte y dos de enero del dos mil cuatro.-



Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

RAZON: Se toma nota al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía GIRO PROMOCIONES GIRPRO C. LTDA., celebrada en esta Notaría el quince de diciembre del dos mil, de la Cesión de Participaciones otorgada por MAURICIO CARREÑO OSSA Y OTROS, a favor de ANDRES BUENO VILLACORTA, mediante escritura pública celebrada en esta Notaría el veinte y dos de enero del dos mil cuatro.- Quito, diecisiete de marzo del dos mil cuatro.-



Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **1328** del REGISTRO MERCANTIL de diez de Abril del dos mil uno, a fs 1216 vta, tomo 132, correspondiente a la constitución de la compañía **"GIRO PROMOCIONES GIRPRO CIA. LTDA."**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a treinta de Marzo del dos mil cuatro. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.

ng

